



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Ejecutivo No. 2020-378

Previo a dar trámite a la solicitud formulada por la señora Yoanna Zambrano Cortés, quien manifiesta que la sociedad demandada Metalvisual Sociedad por Acciones Simplificada entró en proceso de reorganización por lo que se debe remitir el expediente a la Superintendencia de Sociedades, **por Secretaría librese oficio** a dicha entidad, informándole que en este Juzgado cursa proceso ejecutivo contra dicha sociedad, de modo que si es menester el envío del expediente remitan previamente el auto que así lo ordene.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante
anotación en el **Estado No. 010**
Hoy **03-02-2021**
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES